



REF.:BAJA SIN ENAJENACION Y
DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 938

LA SERENA, 29 NOV 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, 2º) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, 3º) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, 4º) Decreto Ley 1.939 de 1977, 5º) Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, 6º) Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, 7º) Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional, 8º) Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, 9º) Resolución N°015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y 10º) Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Coordinación Provincial de Limarí, ubicada en Vicuña Mackena 310, 4to piso, oficina 403, Edificio SSPP de Ovalle, de la comuna de Ovalle, cuenta con una bodega asignada por este edificio, la cual producto de las condiciones climáticas ocurridas últimamente en la zona, se vio afectada, sufriendo filtraciones en las paredes, dañando archivos, documentación y mobiliario almacenado en esta dependencia. De acuerdo a lo comunicado por la Administración del edificio, las filtraciones corresponden al colapso de napa freática.

2.- Que, con fecha 28 de junio de 2017, la Coordinadora Provincial, señora Daniza Ramirez Perez, mediante correo electrónico, da aviso a la unidad de Infraestructura sobre el problema que les afecta, y posteriormente con fecha 27 de julio de 2017, solicita poder retirar bienes en mal estado.

3.- Que, por memorándum N° 34 de fecha 14 de septiembre de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación y destrucción el equipamiento almacenado y en desuso de la Coordinación Provincial de Limarí.

4.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la situación en que se encuentra la bodega de la Coordinación y mal estado de los bienes fiscales, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	V.U.	V.U. CONS.	FECHA DEVENGO	CTA CONT.	VALOR ACT. FINAL	DEPR. TOTAL	VALOR LIBRO
4009598	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009599	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009600	SILLA VISITA	\$ 15.464	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.757	\$ 10.147	\$ 7.610
4009601	SILLA VISITA	\$ 15.464	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.757	\$ 10.147	\$ 7.610
4009602	SILLA VISITA	\$ 15.464	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.757	\$ 10.147	\$ 7.610
4009603	SILLA VISITA	\$ 15.464	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.757	\$ 10.147	\$ 7.610
4009605	SILLA ERGONOMICA	\$ 32.223	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 36.999	\$ 21.143	\$ 15.856
4009609	SILLA ERGONOMICA	\$ 32.223	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 36.999	\$ 21.143	\$ 15.856
4009610	SILLA ERGONOMICA	\$ 32.223	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 36.999	\$ 21.143	\$ 15.856
4009612	SILLA ERGONOMICA	\$ 32.223	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 36.999	\$ 21.143	\$ 15.856
4009613	SILLA VISITA	\$ 15.464	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.757	\$ 10.147	\$ 7.610
4009614	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009615	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009616	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009617	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009618	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009619	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009620	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009639	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009641	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204
4009643	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009651	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009661	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009662	SILLA LACTANTE	\$ 6.025	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.919	\$ 3.954	\$ 2.965
4009663	ESTUFA A GAS	\$ 38.071	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 43.713	\$ 24.978	\$ 18.735
4009666	SILLA ERGONOMICA	\$ 32.223	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 36.999	\$ 21.143	\$ 15.856
4009667	ESTUFA A GAS	\$ 38.071	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 43.713	\$ 24.978	\$ 18.735
4009669	ESTUFA A GAS	\$ 38.071	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 43.713	\$ 24.978	\$ 18.735
4009670	SILLA LACTANTE	\$ 6.025	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.919	\$ 3.954	\$ 2.965
4009671	SILLA LACTANTE	\$ 6.025	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.919	\$ 3.954	\$ 2.965
4009672	SILLA LACTANTE	\$ 6.025	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.919	\$ 3.954	\$ 2.965
4009673	SILLA LACTANTE	\$ 6.025	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.919	\$ 3.954	\$ 2.965
4009678	ESCRITORIO	\$ 46.509	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 53.403	\$ 30.516	\$ 22.887
4009680	REFRIGERADOR	\$ 51.759	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 59.429	\$ 33.959	\$ 25.470
4009681	ESTUFA A GAS	\$ 15.229	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 17.486	\$ 9.991	\$ 7.495
4009682	SILLA LACTANTE	\$ 2.410	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 2.768	\$ 1.582	\$ 1.186
4009683	SILLA LACTANTE	\$ 2.410	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 2.768	\$ 1.582	\$ 1.186
4009684	SILLA PARVULO	\$ 1.890	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4009685	SILLA PARVULO	\$ 1.890	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4009689	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009691	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009692	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009693	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009694	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009695	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009697	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009698	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009699	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009701	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009705	MESA LACTANTE	\$ 7.636	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.767	\$ 5.010	\$ 3.757
4009706	MESA LACTANTE	\$ 7.636	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.767	\$ 5.010	\$ 3.757
4009793	VENTILADOR	\$ 8.116	MALO		GTO PAT.	0	0	02-01-2012	GASTO	\$ 8.116	\$ -	\$ 8.116
4009794	SILLA ERGONOMICA	\$ 64.447	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 73.998	\$ 42.284	\$ 31.714
4009799	ESCRITORIO	\$ 93.018	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 106.803	\$ 61.031	\$ 45.772
4009807	REFRIGERADOR	\$ 210.156	MALO	1574-380-CM14	ACTIVO	7	2	29-12-2014	14106	\$ 218.352	\$ 31.193	\$ 187.159
4009829	VENTILADOR	\$ 8.116	MALO		GTO PAT.	0	0	02-01-2012	GTO PA	\$ 8.116	\$ -	\$ 8.116
4009835	SILLA ERGONOMICA	\$ 81.059	MALO	1574-384-CM13	ACTIVO	7	1	27-12-2013	14106	\$ 89.020	\$ 25.434	\$ 63.586
4009855	SILLA VISITA	\$ 38.489	MALO	1574-384-CM13	ACTIVO	7	1	27-12-2013	14106	\$ 42.270	\$ 12.078	\$ 30.192
4009875	IMPRESORA LASER	\$ 108.719	MALO	599-1523-CM13	ACTIVO	6	1	26-02-2014	14104	\$ 119.398	\$ 39.800	\$ 79.598
4009884	VENTILADOR	\$ 8.116	MALO		GTO PAT.	0	0	02-01-2012	GTO PA	\$ 8.116	\$ -	\$ 8.116
4009887	SILLA ERGONOMICA	\$ 81.060	MALO	1574-384-CM13	ACTIVO	7	1	27-12-2013	14106	\$ 89.022	\$ 25.435	\$ 63.587
4009927	CPU	\$ 315.631	MALO		ACTIVO	6	3	02-01-2012	14108	\$ 362.407	\$ 241.605	\$ 120.802
4009929	ESCRITORIO	\$ 93.018	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 106.803	\$ 61.031	\$ 45.772
4009668	ESTUFA A GAS	\$ 38.071	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 43.713	\$ 24.978	\$ 18.735
4009852	VENTILADOR	\$ 8.116	MALO		GTO PAT.	0	0	02-01-2012	GTO PA	\$ 8.116	\$ -	\$ 8.116
4009674	MESA PLEGABLE	\$ 68.396	MALO	1574-434-CM14	ACTIVO	7	2	29-12-2014	14106	\$ 71.063	\$ 10.152	\$ 60.911
4009802	SILLA VISITA	\$ 30.928	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 35.511	\$ 20.292	\$ 15.219

4009790	MESA PARVULO	\$ 28.955	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4009704	MESA LACTANTE	\$ 7.636	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.767	\$ 5.010	\$ 3.757
4009700	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009696	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009690	MESA PARVULO	\$ 5.791	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 6.650	\$ 3.800	\$ 2.850
4009660	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009656	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009652	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009650	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009649	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009648	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009642	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009632	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009631	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009630	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009629	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009623	SILLA PARVULO	\$ 4.725	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 5.426	\$ 3.100	\$ 2.326
4009608	SILLA PLEGABLE	\$ 6.974	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.008	\$ 4.576	\$ 3.432
4009607	SILLA PLEGABLE	\$ 6.974	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.008	\$ 4.576	\$ 3.432
4009606	SILLA PLEGABLE	\$ 6.974	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 8.008	\$ 4.576	\$ 3.432
4009604	SILLA TIPO PROFESOR	\$ 10.576	MALO		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 12.143	\$ 6.939	\$ 5.204

2.- Designase como Ministro de Fe, a Luisa Polanco Barrera, Supervisora funcionaria perteneciente a la Coordinación Provincial de Limarí, para la eliminación de los citados elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión del Acta de Destrucción respectiva.

3.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO



MRZ/PRA/WRG/DZP/dzp
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Coordinación Provincial de Limarí
- ❖ Oficina de Partes



UNIDAD DE INVENTARIO

ACTA DE DESTRUCCION

En Ovalle, a 23. Agosto. 2017., se procede a la destrucción de las especies autorizadas según Resolución Exenta N° 938 del 29. nov. 2017, que se encuentran almacenadas en la bodega de la Coordinación Provincial de Limarí, los que corresponden a bienes muebles en mal estado, y destruidos por la inundación que ha sufrido dicha bodega.

ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
CPU	1	MALO
ESCRITORIO	3	MALO
ESTUFA A GAS 15 KILOS	5	MALO
IMPRESORA LASER	1	MALO
MESA LACTANTE	3	MALO
REFRIGERADOR	2	MALO
MESA PARVULO	14	MALO
SILLA ERGONOMICA	8	MALO
SILLA LACTANTE	7	MALO
SILLA PARVULO	18	MALO
SILLA TIPO PROFESOR	11	MALO
SILLA VISITA	7	MALO
VENTILADOR	4	MALO
MESA PLEGABLE	1	MALO
SILLA PLEGABLE	3	MALO

ENCARGADA DE UNIDAD DE INVENTARIO

NUMERO DE R.U.T.:

FIRMA:



Vanida Zapata Pastenes
15.674.317-8

UNIDAD DE ORIGEN

NUMERO DE R.U.T.:

FIRMA:



Coord. Prov. Limarí
371.155-2

MINISTRO DE FE

NUMERO DE R.U.T.:

FIRMA:

Luis Polanco Barrios

11934158-2



















MEMORANDUM N° 034

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 14 de septiembre de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRF

A : DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por la Coordinación Provincial de Limarí, en la comuna de Ovalle, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,



Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

CONTENIDO	INFORME N°13: ANEGAMIENTO BODEGAS COORDINACIÓN PROVINCIAL LIMARÍ.		
MOTIVO	SOLICITUD COORDINACIÓN PROVINCIAL LIMARÍ		
ITO	ROLANDO PONCE	COMUNA	OVALLE
CÓDIGO BIP	NO HAY	ID LICITACIÓN	NO HAY

Breve reseña

Con fecha 14 de Julio de 2017, a solicitud de la coordinadora JUNJI de la provincia de Limarí, se visita las oficinas provinciales con el fin de constatar el anegamiento que estaban sufriendo las bodegas del edificio y que afectaba, entre otros, los bienes de la institución.

De los hechos

En la visita se toma conocimiento del estado en que estaban las bodegas ubicadas en el nivel -1 del edificio de servicios públicos. A nivel de piso terminado se observó que el agua tenía una altura aproximada de 0.04 m, desconociéndose el origen y causa de esto evento. El anegamiento de la superficie de piso de las bodegas fue total, tal como se muestra a continuación:



Conclusiones y/o comentarios

En la visita se intentó encontrar el origen del caudal de agua que afectó las bodegas. Se detectó el punto de percolación, pero no el origen. Entendiendo que las bodegas se encuentran bajo el nivel de terreno de la calle, el motivo puede ser la rotura de la matriz de agua potable que pasa frente al edificio, lo que podría saturar el terreno bajo pavimento, provocando que percole hacia el edificio. Otra posibilidad sería el incremento de la cota de la napa freática a causa de las últimas lluvias. Para determinar si es alguna de estas alternativas se debe necesariamente explorar el suelo bajo la cota de terreno de la calle.

Se deja constancia que la presencia de agua en la bodega, puede ocasionar evidentes daños a los materiales acopiados en su interior.



The stamp is circular with the text 'JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES' around the top edge. Inside the circle, there is a smaller square stamp with the JUNJI logo and the text 'JUNJI Gobierno de Chile'. Below the square stamp, the text 'UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA' and 'COQUIMBO' is written.

ROLANDO PONCE PIZARRO
Inspector Técnico de Obras
JUNJI - REGIÓN DE COQUIMBO

Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra

De: Rojas Gallardo, Wilson Edgardo
Enviado el: miércoles, 13 de septiembre de 2017 11:34
Para: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
Asunto: RV: Filtraciones en Bodega.
Datos adjuntos: 20170628_110227.jpg; 20170628_110236.jpg; 20170628_110246.jpg

Wilson Rojas Gallardo
Sub-Director de Recursos Financieros
IV Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
Cordovez N°535 La Serena
(56) 51-2563319

“Otorgar Educación Parvularia de Calidad, en forma oportuna, pertinente e inclusiva”.

De: Ramirez Pérez, Daniza Paola
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2017 10:13
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Michea Cortés, Carolina Carmen; Rojas Gallardo, Wilson Edgardo; Pizarro Muñoz, Margarita
Asunto: RV: Filtraciones en Bodega.

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a correos precedentes, comunico a usted que el día de ayer 26/07/2017, la administración del Edificio SSPP de Ovalle, realizó reunión con todos los servicios que ocupan dependencias en esta infraestructura, para dar a conocer y analizar situación de inundación de piso subterráneo, donde se encuentran ubicadas las bodegas de cada repartición. En esta instancia se informó que el problema se debía, a la filtración por colapso de napa freática, producto de las condiciones climáticas que han afectado últimamente a esta zona; por tal motivo se llegó a los siguientes acuerdos:

- Realizaran calicata para medir el nivel de caudal de la filtración y proyectar la compra de una bomba de extracción de agua.
- Cada Servicio debe emitir un informe, que dé cuenta de los daños producidos por esta situación, con énfasis en documentos de uso público y otros materiales o mobiliario que puedan generar sanciones administrativas. En función de esta acción, si existiese un daño a un bien público, la administración del edificio emitirá un informe, que respalde que esto se debe a una emergencia de fuerza mayor.
- Se solicitará en factura de arriendo de cada Institución, los meses agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre 2017, un monto adicional de \$ 30.000 por concepto de emergencia.
- Se solicitará formalmente, en un plazo de 30 días, el traslado de todos los elementos que se encuentran fuera de la bodega y que obstruyen espacios comunes.

A partir de lo señalado anteriormente, informo a usted que el día jueves 13 de Julio del presente año, profesional de la Unidad de Infraestructura, Sr. Rolando Ponce, visitó bodega de nuestro servicio, para evaluar en terreno este espacio y

emitir un informe técnico de la situación; a su vez solicitamos a usted tenga a bien, coordinar la visita de personal de inventario y bodega para concretar el retiro, en primer lugar, de todos los elementos que se encuentran fuera de bodega y evaluar el estado de todos los materiales y mobiliario que se encuentran al interior de ésta y que fueron afectados por este evento.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios

Daniza Paola Ramírez Pérez
Educatora de Párvulos - Coordinadora Provincial Limarí
Subdirección Técnica
Coordinación Provincial Limarí
Vicuña Mackenna 310 – Of.-403, Ovalle, Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
Fono: +56 51 256 3350 - +56 51 256 3352

“Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.”

De: cprovincialovalle
Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2017 13:37
Para: Michea Cortés, Carolina Carmen
CC: Ponce Pizarro, Rolando Javier
Asunto: RV: Filtraciones en Bodega.

Estimados:

Junto con saludar, me permito informar a usted que continúan las filtraciones de agua en paredes de Bodega de esta Coordinación Provincial, ubicadas en sector subterráneo del Edificio Público. De acuerdo a lo comunicado por la Administración, las filtraciones corresponden a napas de aguas subterráneas y el personal no está autorizado para ingresar al sector. Ante el deterioro de archivos, documentación y mobiliario almacenado en esta dependencia, solicito a usted evaluación y orientación al respecto.

Agradeciendo su gestión.

Daniza Paola Ramírez Pérez
Educatora de Párvulos-Coordinadora Provincial
Subdirección Técnica
Coordinación Provincial Limarí
Vicuña Mackenna 310 – Of.-403, Ovalle, Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
Fonos: +56 51 256 3350 - +56 51 256 3356

“Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.”

De: cprovincialovalle

Enviado el: miércoles, 28 de junio de 2017 12:27

Para: Michea Cortés, Carolina Carmen

CC: Ponce Pizarro, Rolando Javier

Asunto: Filtraciones en Bodega.

Estimada:

Junto con saludar, informo filtraciones de agua en paredes de bodega de esta Coordinación Provincial, ubicadas en sector subterráneo del edificio Público. Este problema está dañando archivos, documentación y mobiliario almacenado en esta dependencia. Ruego a usted tener a bien, destinar los recursos para evaluar este problema.

Agradeciendo su gestión, se despide atentamente.

Alberto Ramos Valdivia.

Daniza Paola Ramírez Pérez

Educadora de Párvulos-Coordinadora Provincial

Subdirección Técnica

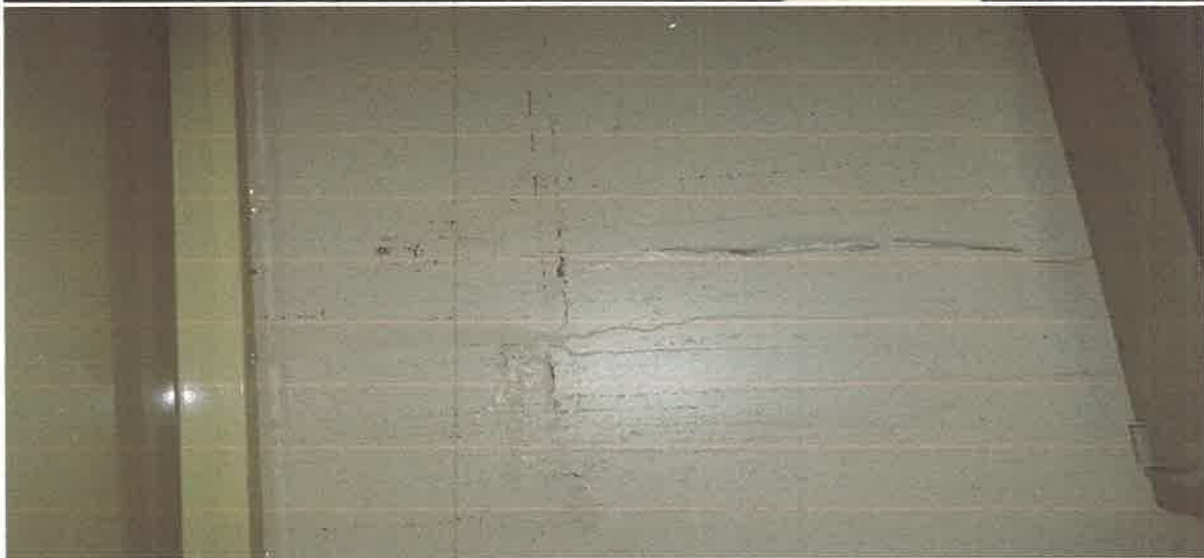
Coordinación Provincial Limarí

Vicuña Mackenna 310 – Of-403, Ovalle, Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

Fonos: +56 51 256 3350 - +56 51 256 3356

“Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.”



CERTIFICADO

LUIS VEGA NAVARRO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU Y ADMINISTRADOR DE EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS OVALLE, certifica que a causa de las precipitaciones acontecidas durante el periodo invernal en nuestra Provincia, se produjo inundación de piso subterráneo del Edificio, donde se encuentran ubicadas las bodegas destinadas a cada repartición, debido a la filtración por colapso de napa freática, lo que produjo que el Mobiliario, materiales y elementos que se encuentran en cada bodega fuese dañado quedando inutilizable, debido a humedad existente en dicho lugar.

En relación a material JUNJI, puedo dar fe que los siguientes elementos y documentos fueron afectados por dicho evento:

- Mobiliario de Párvulos (sillas, mesas, cunas).
- Modulares
- Escritorios
- Colchonetas
- Frazadas de párvulos
- Material Didáctico Fungible y No Fungible JUNJI
- Material Didáctico Fungible y No Fungible MDS
- Material de Oficina
- Balones de Gas
- Enceradora
- Ventiladores
- Aspiradora
- Estufas

Documentación Técnica y Archivos tales como:

- Registros Programa de Alimentación PAP desde 2000 al 2014
- Registros C-1 y C-6 desde 2000 a 2014
- Registros Gesparvu (asistencias)
- Oficios Ordinarios, Resoluciones, memorándum, fotocopias de Licencias médicas, permisos, entre otros.

Se extiende este documento a petición de la Junta Nacional de Jardines infantiles Provincia de Limarí, para a dar de baja de inventario todos los materiales dañados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LUIS VEGA NAVARRO
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU
ADMINISTRADOR EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS OVALLE



Ovalle, 14 de Septiembre de 2017

